

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta misma fecha me hago cargo nuevamente del Mando de esta provincia, cesando el Ilmo. Sr. D. Acacio Avia García, Secretario general de este Gobierno Civil, en las funciones de Gobernador Civil interino que ha venido ejerciendo durante mi ausencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—164)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó lo siguiente:

«Anular bases de convocatoria que para provisión de una plaza de Auxiliar de Portería adscrito al Museo Taurino fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 24 de septiembre de 1952, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de octubre siguiente.»

Madrid, 16 de enero de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.587)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Valentina Galán Martín (317-1-10.145), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 15 de febrero de 1949, con nueve meses y veinte días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de enero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.586)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 18 de octubre último el Proyecto de Saneamiento de Villa del Prado, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Villa del Prado las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

La red de alcantarillado está formada por dos colectores principales: el primero tiene su origen en el portón de la carretera de Navalcarnero, atravesará las plazas de «Pozo de Arriba», «Fraguce» y «Nacional», pasando por los puentes del ferrocarril y carretera de Escalona, hasta su desagüe en el arroyo de la Plaza; y el segundo, que sigue el arroyo Juanes a desembocar en el anterior.

Las demás alcantarillas van a desembocar en estos dos colectores.

La red tiene una longitud total de 6.222,50 metros, con cámaras de descarga automática en todos los orígenes y registros en los cambios de alineación y en injertos y uniones de conducción. Además tiene su instalación depuradora.

Las tarifas que se proponen son de 525,13 pesetas anuales por acometida, durante los veinte primeros años, y de 231,46 pesetas anuales por acometida, a partir de éstos.

Las obras se proyectan en terrenos de propiedad de particulares y municipal, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—159) (O.—21.124)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 12 de noviembre último el Proyecto de Saneamiento de Navalcarnero (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Navalcar-

nero las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

La red está formada por cinco alcantarillas principales, que son los ejes respectivos de otras tantas redes. Las alcantarillas principales son: A, B, C, D y E.

Al final de la B se instalará un grupo moto-bomba, con objeto de elevar las aguas negras procedentes de esta red y conducirlas a la C, al final de la cual se elevarán nuevamente mediante otro grupo moto-bomba, consiguiendo que las aguas negras de las redes B y C afluyan a la D, así como las de la E. Al final de la D se proyecta la instalación depuradora número 2. La número 1 se sitúa al final de la alcantarilla A.

La longitud total de las redes es de 11.889,00 metros, con cámaras de descarga automática en los orígenes de las conducciones y registros en los cambios de dirección, así como en injertos y uniones de dichas conducciones.

Las tarifas que se proponen son de 183,79 pesetas anuales por acometida, durante los veinte primeros años, y de 83,49 pesetas anuales por acometida, a partir de éstos.

Las obras se proyectan en terrenos de propiedad particular y municipal, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—160) (O.—21.125)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 28 de noviembre último el proyecto de obras de «Defensa del río Jarama en San Fernando de Henares» (Madrid), se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos, y en la Alcaldía de San Fernando de Henares las reclamaciones procedentes.

A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 4 (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la defensa de la margen derecha del río Jarama a partir del puente del F. C. de Madrid a Barcelona, aguas abajo.

Las obras que se proyectan consisten en un dique longitudinal de tierra con núcleo de arcilla, revestido por la parte del río con coraza metálica y gavión de pie de 2 800 metros de longitud, protegiendo las dos partes cóncavas por dos series de espigones, formados por 16 y 2, respectivamente. Los espigones se proyectan formados por encofrados metálicos con plataforma de gaviones cilíndricos.

Las obras se efectúan en terrenos de dominio público y privado, propiedad de don Manuel y Sagrario Carmena, Colegio Mayor de San Pablo y don Victor Fauve.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—161) (O.—21.126)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Aurora Sánchez Choren, María Luisa Méndez Rey, María Teresa Gutiérrez Velarde, María del Pilar Aparicio Vidaurre y Francisca Pérez Bello, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—7.795)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.273 del libro M. b., importante 18 hectolitros, 66 litros y 66 centilitros, equivalentes a 18 hectolitros, 66 litros y 66 centilitros (32 reales fontaneros), expedida por este Canal a favor de don Elías Torre y Pérez, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Delegado, B. de Granda.

(A.—19.144)

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE SALVANES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 3 de los corrientes, acordó sacar a concurso la adquisición de una báscula de 20.000 kilogramos de fuerza, con romana impresora en tickets, de hierro y con unas dimensiones mínimas de 6 x 2,60 m.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pueden ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Las proposiciones y presupuestos se presentarán en las oficinas municipales, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, por tiempo de quince días.

Villarejo de Salvanes, 5 de enero de 1953.—El Alcalde, José Pérez.
(G. C.—154) (O.—21.121)

GUADARRAMA

La rectificación del Padrón de habitantes verificada en 31 de diciembre de 1952, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 12 de enero de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.
(G. C.—151) (O.—21.116)

NAVALCARNERO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1953, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 25 de enero, 8 y 15 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos a quienes se cita

Emiliano Lorente Altozano, hijo de Blas y Marina.

Francisco Molina Segura, hijo de Manuel y Marcelina.

Miguel Pérez Morales, hijo de Pedro Miguel y Concepción Manuela.

Enrique Sanz Parte, hijo de Enrique y Natividad.

Navalcarnero, 12 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—148) (X.—1.620)

POZUELO DE ALARCON

El Presupuesto extraordinario por importe de 1.470.000,00 pesetas, aprobado por esta Corporación municipal en sesión de 2 de diciembre pasado, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento a los efectos del artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local.

Pozuelo de Alarcón, 13 de enero de 1953.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.
(G. C.—152) (O.—21.115)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de lo dispuesto en los artículos 655, 656 y 657 de la vigente ley de Régimen Local.

Torrejón de Ardoz, 31 de diciembre de 1953.—El Alcalde, P. Fernández.
(G. C.—153) (O.—21.114)

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrejón de Ardoz, 31 de diciembre de 1952.—El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—150) (O.—21.117)

COLMENAR DE OREJA

Ignorándose el paradero de los mozos que se dirán, comprendidos en el alistamiento de 1953, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas

de quien dependan, para comparecer en esta Casa consistorial, por sí o persona que legítimamente les represente, el 25 del actual, a las doce horas, para la rectificación del alistamiento; el 8 de febrero próximo, a las doce horas, para el cierre definitivo del alistamiento, y el 15 del mismo, a las ocho horas, para la clasificación y declaración de soldados, sustituyendo este edicto a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y parándoles el perjuicio a que haya lugar caso de incomparecencia:

Mozos que se citan

Pablo Cristóbal Olmo, hijo de Pablo y Catalina.

Carlos Fernández Sánchez, hijo de Marmerto y María.

Mariano García Rogero, hijo de Julián y Mauricia.

Santos Vega Gil, hijo de Isidro y Leonarda.

Colmenar de Oreja, 11 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—149) (X.—1.621)

TORRELAGUNA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1953 comprendido en el alistamiento de este Municipio Luis-Aurelio López Callejo, hijo de Julio y de Trinidad, que nació en esta Villa el día 19 de enero de 1932, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el domingo día 25 del corriente mes; el domingo día 8 de febrero próximo, a las diez de la mañana, y el domingo día 15 del citado mes de febrero, a las ocho de la mañana, en que tendrán lugar la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados.

Se advierte que de no verificar su presentación, por sí o por persona que legalmente le represente en dichos actos, será declarado prófugo, conforme preceptúa el artículo 115 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Torrelaguna, 13 de enero de 1953.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.
(G. C.—155) (O.—21.122)

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

Don Alfonso Reneses Pascuarelli, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Junta de expurgo de esta Audiencia, en sesión celebrada en 28 de noviembre último, se acordó declarar la inutilidad de los legajos examinados por la misma que a continuación se relacionan, y, asimismo, que dicha declaración de inutilidad fué aprobada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de diciembre:

Número y fecha del sumario.—Juzgado a que pertenece.—Clase de los hechos.—Nombre contra el que se instruyó el sumario.—Fecha de la última providencia.

(CONTINUACION)

33-1916; Alcalá; Tenencia ind. billetes Lotería; 3-8-1916.
251-1916; Alcalá; lesiones; 1-8-1916.
49-1915; San Martín; tentativa de robo; mado).
267-1914; Alcalá; lesiones; 19-4-1915.
301-1914; Alcalá; muerte; 19-4-1915.
337-1912; Buenavista; estafa; Juan Herranz López; 9-10-1915.
244-1911; Buenavista; hurto; Germán Viana y otro; 3-9-1913.
409-1912; Buenavista; denuncia; 15-1-1914.
561-1912; Buenavista; muerte; 1-10-1913.
305-1912; Hospital; hurto; Juan Francisco Benedas y otro; 24-17-1917.
555-1912; Buenavista; denuncia; 28-11-1912.
162-1912; Hospital; lesiones; 8-6-1912.
129-1912; Buenavista; estafa; 25-4-1912.
102-1912; Buenavista; robo; 25-4-1912.
40-1912; Buenavista; lesiones; 3-4-1912.
338-1912; Hospital; denuncia; Rafael Herrero Carmona; 16-12-1915.

131-1912; Buenavista; tentativa suicidio; 1-5-1912.

87-1912; Buenavista; atentado; Eduardo Domingo Rodilo; 10-1-1919.

566-1911; Hospital; lesiones; 17-2-1912.

479-1912; Hospital; hurto; 22-1-1912.

480-1912; Buenavista; hurto; 24-12-1912.

279-1912; Hospital; homicidio frustrado; José Damina Sta. María; 9-10-1915.

553-1912; Buenavista; denuncia; 24-12-1912.

163-1916; Buenavista; denuncia; 31-5-1916.

166-1912; Buenavista; hurto; Eugenio Gumersindo Fernández; 22-10-1914.

1.270-1912; Buenavista; lesiones; 3-10-1912.

57-1912; Hospital; hurto; 23-5-1912.

126-1912; Latina; robo; José M.º Madrigal; 16-1-1918.

199-1912; Buenavista; adulterio; 3-8-1913.

257-1915; Hospicio; lesiones; Jacinto Huete; 12-9-1921.

206-1913; Alcalá; estafa; Luis Alonso San Román; 7-11-1917.

96-1914; Escorial; infracción ley Caza; Dionisio Hernández; 26-11-1915.

84-1914; Escorial; hurto; 5-11-1914.

112-1915; Alcalá; abusos deshonestos; Julián Román de la Plaza; 7-9-1917.

93-1915; Escorial; estafa; Basilio González Ruiz; 21-2-1917.

43-1915; Alcalá; lesiones; Andrés Grepipi Duque; 12-10-1917.

24-1914; San Martín; infracción ley Caza; Pablo Araujo Sánchez; 3-5-1917.

138-1915; Alcalá; hurto; Luis Chenel; 22-7-1916.

36-1915; Alcalá; incendio; 27-7-1915.

173-1915; Escorial; infracción ley de Caza; Policarpo Sanz; 17-6-1918.

205-1915; Alcalá; lesiones; 11-1-1918.

86-1915; Escorial; lesiones; 29-1-1916.

23-1915; Escorial; lesiones; 29-1-1916.

111-1915; Escorial; lesiones; 29-7-1916.

61-1915; Escorial; robo; 25-10-1915.

47-1915; Escorial; lesiones; 25-9-1915.

196-1914; Escorial; denuncia; 25-9-1915.

28-1915; Escorial; disparo de arma; Emilio Vega Arroyo; 25-8-1915.

146-1915; Escorial; atentado; Ramón Fernández Fernández; 24-6-1919.

387-1915; Inclusa; lesiones; 10-4-1916.

53-1914; San Martín; infracción ley de Caza; 16-6-1916.

165-1915; Alcalá; desacato; 11-1-1916.

120-1915; Alcalá; disparo y lesiones; Antonio Artiaga; 11-1-1916.

108-1915; Escorial; muerte; 29-1-1916.

100-1915; Escorial; infracción ley Caza; 27-1-1916.

127-1915; Escorial; hurto; 27-1-1916.

87-1915; Escorial; lesiones; Pedro Herranz; 26-11-1915.

97-1915; Escorial; muerte; 26-11-1915.

92-1915; Escorial; lesiones; 26-11-1915.

95-1915; Escorial; muerte; 26-11-1915.

84-1915; Escorial; lesiones; 26-11-1915.

109-1915; Escorial; muerte; 26-11-1915.

5-1915; Escorial; daños; 26-11-1915.

152-1915; Alcalá; lesiones; 26-11-1915.

136-1915; Escorial; robo; 15-2-1916.

201-1915; Alcalá; muerte; 18-2-1916.

81-1915; Alcalá; falso testimonio; 18-2-1916.

13-1915; San Martín; robo; 27-2-1916.

90-1914; San Martín; hurto; 27-1-1916.

28-1915; San Martín; lesiones; 27-1-1916.

32-1915; Escorial; infracción ley Caza; José Antúnez y otro; 22-3-1921.

285-1916; Centro; lesiones; 30-11-1916.

182-1916; Centro; muerte; 30-11-1916.

211-1916; Centro; ocultación de correspondencia telegráfica; 30-11-1916.

95-1916; Centro; hurto; 30-11-1916.

238-1916; Centro; estafa; 18-12-1916.

401-1916; Centro; desobediencia; 30-11-1916.

299-1916; Centro; amenazas; 30-11-1916.

357-1916; Centro; lesiones; 30-11-1916.

307-1916; Centro; lesiones; 30-11-1916.

1.172-1915; Centro; injurias; Miguel Dez. Sánchez; 30-11-1916.

573-1916; Centro; lesiones; 9-12-1916.

171-1916; Centro; hurto; 23-6-1916.

1.277-1915; Centro; lesiones; 23-6-1916.

166-1916; Centro; corrupción de menores; 24-6-1916.

197-1916; Centro; denuncia; 23-6-1916.

177-1916; Centro; lesiones; 24-6-1916.

120-1916; Centro; extravío déc. Lotería; 26-6-1916.

8-1915; San Martín; hurto; Teodoro Panadero; 11-1-1916.

55-1914; San Martín; hurto; Ciriaco Brazo García; 11-1-1916.

141-1915; Alcalá; lesiones; 11-1-1916.

131-1915; Alcalá; lesiones; 3-12-1915.

140-1915; Alcalá; usurpación; 3-12-1915.

133-1915; Alcalá; lesiones; 3-12-1915.

143-1914; Alcalá; lesiones; 11-1-1916.

161-1915; Alcalá; incendio; 11-1-1916.

326-1914; Alcalá; falsedad; 11-1-1916.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos promovidos por la Entidad «Occidente», Sociedad Española de Seguros, S. A., contra don Manuel López González y otros, sobre resolución de los contratos de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número nueve de la calle de Cedaceros, y del piso principal izquierda, hoy segundo izquierda de la casa número seis de la calle de Los Magrazo, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Ponce de León.—Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentadas las copias simples a que se refiere el anterior escrito.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada en lo principal del escrito del Procurador don Julián Zapata, fecha dos de octubre último, a nombre de la Sociedad mercantil «Occidente», Compañía Española de Seguros, S. A., de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, se confiere traslado a don Manuel López González, don Antonio y don Alejandro Herbón González; a la Sociedad Regular Colectiva «López Herbón y Compañía»; a la Sociedad Regular Colectiva «Cid, Herbón López»; a don José, doña Adoración-Sergia, don Francisco y doña María del Pilar Cid Guerrero, hijos y herederos de don Domingo Cid Díaz y de doña Patrocinio Guerrero Andrés; a doña Concepción González López y doña María del Carmen Herbón González, viuda e hija, respectivamente, y como tales herederos, con los expresados don Antonio y don Alejandro Herbón González, de don Antonio Herbón García; y a doña María del Pilar y don Manuel López Herbón, como nietos y herederos del don Antonio Herbón García, en representación de su difunta madre, hija de éste, doña Concepción Herbón González, asistidas de sus respectivos maridos las que fueren casadas y de su representante legal, don Manuel López Herbón, si fuera menor de edad.—Emplácese, notificándose esta providencia y haciéndoles a la vez entrega de las copias simples de la referida demanda y de sus documentos para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y la contesten a don Manuel López González, don Antonio y don Alejandro Herbón González y a la Sociedad «López Herbón y Compañía», en la persona de su director, gerente o legal representante; y a los demás demandados, cuyos domicilios asegura desconocer la entidad actora, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que en el plazo de seis días comparezcan en el juicio personándose en forma, sin perjuicio de concederles, cuando lo verifiquen, otro término igual para que contesten la demanda, a cuyo efecto se les entregarán las correspondientes de ésta y de los documentos a la misma acompañados.—Y para en su caso y tiempo, se tiene por solicitado el recibimiento a prueba de los autos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José L. Ponce de León.—Ante mí, Lcdo. José Torres (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sir-

va de notificación y emplazamiento en forma a los demandados de domicilio desconocido que se expresan en la providencia preinserta, expido la presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ldo. José Torres.

(A.—19.143)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, con fecha diecinueve de septiembre último se ha acordado admitir a trámite la demanda de pobreza formulada por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en nombre y representación de doña Josefa Espinosa de la Rubia, confiriéndose traslado de la misma a los demandados doña Rosario Echevarría Palomar, doña Rosario Palomar Ochoa, don José María Meirás Otero, doña Dionisia Espinosa de la Rubia, Ministerio Fiscal y al señor Abogado del Estado, con emplazamiento para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten a la demanda, fijándose la cédula, por lo que se refiere a doña Rosario Palomar Ochoa, en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Rosario Palomar Ochoa y su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a 14 de enero de 1953.—El Secretario, Manuel L. Villar. Visto bueno: El Juez (Firmado).

(C.—7.798)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, al amparo de la ley Hipotecaria, contra don Alfonso, doña

María Teresa y doña Manuela Egea Pérez, representados por su madre doña Dolores Pérez Nieto, en reclamación de un crédito hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

«Casa señalada con los números 9 y 11, sita en la calle de Campos, de la ciudad de Cartagena, compuesta de piso bajo, principal y segundo, dividida en varias habitaciones y patio, cuya medida superficial no se puede determinar ni aun aproximadamente. Linda: por su frente, que es Norte, con la calle de su situación; por la espalda, casa de herederos de don Juan Bautista Bofarull; por su derecha, entrando, con casa de herederos de José Aguilar, y por su izquierda, con casa de Ginés Villalba Mínguez.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado, en la cantidad de 80.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Para el acto de la subasta se señala el día 4 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas inferiores a aquél, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, para poder tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del repetido tipo de tasación, consignándose el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación legal en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Murcia, a cuyo fin se expide en esta capital.

Madrid, doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(C.—7.797)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 12, Secretaría del que refrenda, pende de cumplimiento carta-orden de la Excelentísima Audiencia de este Territorio, para exacción de costas cerca de don Hilario Garrido Garrido, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, un aparato de radio, marca «Sáinz», de cuatro lámparas, el que ha sido valuado en 500 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 31 del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esa capital.

El tipo de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de aquélla.

Para conocimiento del público, el presente se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, insertándose otro en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Madrid, doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.796)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Manuel Aguado Muñoz, sobre dominio de una tierra en San Sebastián de los Reyes, al sitio de Valle Cañas, de ocho fanegas, ha acordado se cite al vendedor don Angel Jiménez Gómez o sus herederos, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y mediante a su ignorado domicilio se les cita por la presente, que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Colmenar Viejo, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.145)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veinticuatro de febrero próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, acordada en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por doña Eugenia Rodríguez Lechuga, contra los herederos de don Basilio Arias Francisco, para efectividad de un crédito de ochenta mil pesetas, intereses y costas:

Finca

Casa de planta baja, sita en el término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de Oñate, número tres, sin que esté numerada su manzana, radicante sobre un solar cuya superficie es de ciento veintidós metros sesenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos setenta y nueve pies cuadrados ochenta y seis décimas ocho centésimas de pie, también cuadrados. Linda: por

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

391. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Guglieri Navarro, contra acuerdo de la Corporación de fecha 7 de agosto último, por el que se nombra Decano en propiedad del Cuerpo de Letrados a don Alfonso Orús Morata, y que se esté a lo acordado.

392. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Pico de Coaña, contra acuerdo de la Corporación de fecha 7 de agosto último, por el que se nombra Decano en propiedad del Cuerpo de Letrados a don Alfonso Orús Morata, y que se esté a lo acordado.

393. Desestimar recurso de reposición interpuesto por los Auxiliares Administrativos de la Corporación don Antonio Pantoja Maestre, doña Cristina Berenguer Oliver, don Félix Alvarez Díaz, don Andrés Pérez López, doña Isabel García Corcuera, don Tomás Andrés Martínez y don Andrés Montoya Tejero, contra acuerdo de esta Diputación de fecha 7 de agosto último, por el que se aprueba propuesta de la Ponencia Especial designada para aplicación del Reglamento de 30 de mayo de 1952 a los funcionarios de esta Corporación, y que se esté a lo acordado.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

394. Quedar enterada del derecho que le concede a esta Diputación el art. 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en re-

producida por excedencia de doña Carmen de Simón Tobalina, con el haber anual correspondiente a su empleo.

375. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Auxiliar de Portería adscrito al Museo Taurino, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas.

376. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que autoriza la instrucción de expediente de depuración político-social a doña Ezequiela María García Escudero, ex Matrona de la Casa de Maternidad, designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados un Letrado que actúe como Juez instructor en el referido expediente.

377. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-examen para proveer una plaza de Delineante de los Servicios Industriales y Electromecánicos de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Felipe Díez de la Fuente, con el haber anual de 8.500 pesetas.

378. Nombrar Matrona del Hospital Provincial a doña María del Socorro del Pozo Llorente, con carácter interino y haber anual de 4.500 pesetas, cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditarse toda remuneración.

379. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Matrona del Hospital Provincial, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas.

380. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha nombrado a don Ramón García Hernández, don Juan Antonio Cañizares Pinaglia y don Carlos del Río González, Auxiliares de Portería de esta Corporación, con carácter interino y haber anual de 5.000 pesetas, y con efectos económicos del día 1.º de los corrientes, nombramientos que se expiden por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditarse a los nombrados toda remuneración.

su fachada principal, al Sur, en línea de seis metros cinco centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinte metros veintiocho centímetros, con terreno de que se segregó, comprometido a don Mariano Criado, hoy Modesta Arias Francisco; por la izquierda, al Oeste, en línea de veinte metros, con casa de don José Jiménez, hoy de Francisco Reig, y otra de don Francisco Achaques, hoy sus herederos, y por el fondo, al Norte, en línea de seis metros cinco centímetros, con terreno de don Vicente Dutrey Obregón, hoy de Rosario Arias Mantecón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo ciento cuarenta y uno del archivo, libro veintitrés de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, folio cuarenta y tres, finca número mil seiscientos treinta y cinco, inscripción primera.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles al seña-

lado para la subasta, expido el presente en Colmenar Viejo, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernaldez Alvarez.

(A.—19.146)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada en causa núm. 200, de 1942, por hurtos, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Hortensia Filomena Budz Ordóñez, fueron expedidas con fecha 30 de enero de 1952 para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 15 de febrero siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de la procesada, en atención a que la misma ha sido aprehendida.

(B.—269)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 18 de diciembre de 1951, por la que se llamaba al procesado Benigno Vega Fernández, de treinta y cinco años de edad, soltero, tapicero, hijo de Manuel y de Ramona, que vivió en la calle de Santiago Sedeño, núm. 6 (Ventas), como consecuencia del sumario seguido en

este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 348, de 1947.

(B.—292)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de octubre del año 1948, por la que se llamaba al procesado Delfín Mínguez Sáez, natural de Peñafiel, hijo de Delfín y Fraciana, de veintiséis años de edad, como consecuencia del sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 265, del año 1945, por robo.

(B.—261)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 15 de octubre de 1952, por la que se llamaba a Vizcaino Agustín (Ramón), natural de Teruel, soltero, conserje, de veintiséis años, hijo de Luciano y Pilar, domiciliado últimamente en la Península Marina, calle del Carmen, núm. 19, procesado en el sumario por hurto número 298, de 1952.

(B.—264)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 148, de 1948, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Antonio Pastor Pastor fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 1.º de marzo de 1949, por haber sido capturado.

(B.—310)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en 1946, por la que se llamaba al procesado Joaquín Espada González, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Madrid, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión; así acordado en sumario 266, de 1943, por hurto.

(B.—243)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada llamando

al procesado Doroteo Gómez Huero en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 307, de fecha 24 de diciembre de 1952, por haberse el mismo presentado espontáneamente en este Juzgado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 330-48, por hurto.

(B.—244)

JUZGADO ESPECIAL DE EMIGRACION CLANDESTINA

Martínez Martínez (Pablo), natural de Boisan (León), de cincuenta años de edad, casado con Margarita Muñoz, jubilado, que prestó sus servicios como Conserje en la Junta de Obras del Puerto de Santander, que habitó en Santander, y actualmente se dice hallarse en Caracas (Venezuela), cuyas circunstancias no constan, procesado en sumario sobre delito de infracción de la ley de Emigración, que fué iniciado con el número 310, de 1950, ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, y del que hoy conoce, este Juzgado Especial de Emigración Clandestina, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, ingresado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para el esclarecimiento total del tráfico ilícito en materia de emigración, comparecerá ante este dicho Juzgado Especial de Emigración Clandestina, constituido en el Palacio de Justicia, Juzgado de Guardia de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—143)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

María de los Angeles Fernández Trinchán, hija de José y de Angeles, natural de Guadalajara, vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta años, y la que usa los nombres de Angeles Vega Coronel, Gregoria Pérez Barbero, Angeles Frines Cambres, María Flix Cambres y el de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por robo y uso de nombre supuesto en el sumario núm. 205, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—4.591)

(B.—311)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

381. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha nombrado a don Eligio Montaña Marrón, Sacristán del Hospital Provincial, con carácter interino, haber anual de 5.040 pesetas y efectos económicos del día 1.º de agosto del corriente año; cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditársele toda remuneración.

382. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha nombrado a doña María del Rosario Bienes Gómez Aragón, Archivero Bibliotecario de esta Corporación, con carácter interino, haber anual de 9.000 pesetas y efectos económicos del día 12 de agosto del corriente año; cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditársele toda remuneración.

383. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, formulada de conformidad con lo acordado en 19 de junio de 1952, y, en su virtud, nombrar Decano del Cuerpo de Letrados, en propiedad, a don Alfonso Orús Morata, con el haber anual de 15.000 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

384. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha nombrado a Juan Luis Martín Cid, Auxiliar de Portería adscrito al Museo Taurino, con carácter interino y haber anual de 8.000 pesetas, cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditársele toda remuneración.

385. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Angel Ontiveros Domingo, ex Auxiliar de

Caja de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, si bien con el informe desfavorable de esta Corporación, en relación con la revisión del citado expediente.

386. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Venancio José Martínez Lorenzo, ex Conductor del Parque Móvil provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, si bien con el informe desfavorable de esta Corporación, en relación con la revisión del citado expediente.

387. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Manuel Martínez Remis, ex Auxiliar Administrativo de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, si bien con el informe desfavorable de esta Corporación, en relación con la revisión del citado expediente.

388. Nombrar Encargado de Ceremonial y Protocolo de esta Corporación a don Enrique García Nebot, con la retribución base anual de 12.000 pesetas y 10.000 pesetas como dotación complementaria y vestuario, en resolución de concurso convocado para la provisión del citado cargo.

389. Declarar de abono a favor del Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez el importe de los haberes y emolumentos inherentes al cargo de Secretario general correspondientes al período de tiempo de 1.º de abril de 1939 a 30 de abril de 1947, en razón a haber sido depurado sin sanción por virtud de resolución del Ministerio de la Gobernación.

390. Se acuerda, previa declaración de urgencia, ampliar con tres plazas de supernumerarios, sin sueldo, la convocatoria que para proveer tres plaza de Ayudantes Técnicos del Laboratorio Provincial, fué aprobada por acuerdo de 24 de abril del corriente año, cuya convocatoria ha sido aprobada por la Dirección General de Sanidad.